

Termino del recuento que se han cum plido.	Capitales que reconocen.	Redi- to anual.	Producto por réditos.	Finca que reportan el capital.	Escritanos que autorizaron el contrato.	Fechas de la imposición.	Sumas
9 años. Inovado.	C. Rafael Quevaya.....	5%	650 00	Hacienda de Chachitl.....	C. Prudentio Ledesma	Febrero 3 de 57.....	13000 00
5 años. Cumplido.	C. Juan N. Rubio.....	6%	129 00	Hacienda de Yévil.....	C. Francisco Ruiz.....	Enero 3 de 68.....	2150 00
9 años. Corriente.	C. Baltazar R. Ugalde.....	6%	144 00	Hacienda de Bolaños.....	C. Santiago M. Torres.	Agosto 3 de 74.....	2400 00
Idem.	C. Octaviano M. Lledo.....	6%	1200 00	Hacienda del Mayorazgo y San José.....	C. José M. Villada.....	Noviembre 30 de 70, 9 años.	20000 00
	Sumas.....		2128 00				37550 00

Querétaro, Setiembre 16 de 1879.

JOSE MARIA ESQUIVEL,

Secretario.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO.

NUM. 42.

Noticia tomada de los datos ministrados por el Registro Civil, de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones durante el presente año.

En la	NACIMIENTOS.				MATRIMONIOS.				DEFUNCIONES.			
	LEGITIMOS.		NATURALES.		Total.		Total.		Total.		Total.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
En la Capital.....	309	317	5	4	45	39	1	3	98	133	130	152
" Cañada.....	279	272	3	5	33	26	0	0	30	24	38	37
" Puebloito.....	102	102	3	1	5	4	0	0	7	10	11	13
" Santa Rosa.....	164	190	3	3	11	7	0	0	17	25	10	18
" San Juan del Rio.....	51	29	0	0	94	127	1	3	46	59	77	75
" Tequisquiapan.....	39	51	1	1	98	80	2	0	19	19	21	68
" Cadereyta.....	107	73	1	1	8	8	0	0	19	19	24	85
" Vernal.....	28	24	0	0	0	0	0	0	3	3	5	5
" Vizarron.....	18	11	0	0	0	0	0	0	0	0	15	12
" Doctor.....	7	5	0	0	0	0	0	0	4	3	5	5
" Toliman.....	53	64	2	2	3	3	0	0	13	16	27	22
" Toluca.....	20	16	0	0	0	0	0	0	1	9	16	19
" Peñamilier.....	4	6	0	0	0	0	0	0	2	3	9	7
" Palmas.....	8	12	0	0	0	0	0	0	4	3	2	2
" Amateco.....	141	158	2	2	4	7	0	0	21	13	32	40
" Huimilpan.....	136	103	0	0	4	3	0	0	4	4	20	23
" Jalpan.....	154	42	0	0	8	13	0	0	8	3	72	83
	1520	1475	20	19	315	326	4	63685	296	346	523	567
								677	296	346	523	567
								63685	677	346	523	1367
								4	296	346	523	4549

NOTA.—Los datos de este estado han sido tomados de los informes dados por el Juez del Estado Civil; pero el que suscribe que está íntimamente convencido de que los antecedentes de nacimientos no tienen la exactitud devida en esa oficina, ocurrió en lo particular á los libros parroquiales, y de ellos resulta á favor del Censo una diferencia de cosa de dos mil personas.

Querétaro, Setiembre 10 de 1879.—JOSE MARIA ESQUIVEL, Secretario.

